



Ilustre Municipalidad de
La Serena

21 ABR. 2015

LA SERENA

DECRETO Nº 1156

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Ordinario Nº 05/567 de fecha 03 de Octubre de 2014 de la Asesor Jurídico al Administrador Municipal mediante el cual remite borrador de convenio y antecedentes para la iniciación de procedimiento de imputación presupuestaria, permitiendo con ello la firma de convenio y aprobación por Decreto Alcaldicio; la Solicitud de Imputación Presupuestaria Nº C-002/14 de fecha 07 de Octubre de 2014; Convenio de Cooperación suscrito con fecha 15 de Junio de 2014 entre la Ilustre Municipalidad de La Serena y la Empresa Georges Bonan y Asociados Limitada, mediante el cual solicita contrato; el correo electrónico de fecha 03 de Noviembre de 2014 de doña Marisol Castillo a doña Macarena Garrido, mediante el cual solicita antecedentes personales de don Georges Bonan e indicar quien estará a cargo de supervisar el convenio; el Decreto Alcaldicio Nº 4380 de fecha 17 de Noviembre de 2014, mediante el cual se aprueba instrumento denominado Convenio de Colaboración, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por su alcalde don **ROBERTO JACOB JURE y GEORGES BONAN Y ASOCIADOS LIMITADA**, representada por don **GEORGES JULES JACOB BONAN**, cuyo objeto es la cooperación mutua y recíproca tendiente a realizar la consultora, el proyecto denominado "Apoyo a proyectos de digitalización en los procesos de negocio de la empresa turística de la región de Coquimbo: experimentación en tres circuitos turísticos", enmarcada dentro del Programa de Difusión Tecnológica Innova Chile, aprobado por la Corporación de Fomento Productivo, CORFO; el Ordinario Nº 07/855 de fecha 13 de Abril de 2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificación de ITO de don Cristian Osorio Alfaro, por no prestar funciones en la Municipalidad y designar a doña Irma Petit Vega; y lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley Nº 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y en uso de mis atribuciones legales.

DECRETO:

- 1.- **MODIFIQUESE** la cláusula quinta, última línea del Convenio de Colaboración de fecha 06 de Noviembre de 2014, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA** y la Empresa **GEORGES BONAN Y ASOCIADOS LIMITADA**, representada legamente por don **Georges Jules Jacob Bonan**, ambos domiciliados en / [REDACTED] en el siguiente sentido:

Donde dice:

- 2.- **DESIGNESE** como Inspector Técnico del Contrato a don **Cristian Osorio Alfaro**.

Debe decir:

- 2.- **DESIGNESE** como Inspector Técnico del Contrato a doña **Irma Petit Vega**.

- 2.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto a doña Irma Petit Vega, por parte del Secretario Municipal.

Anótese, comuníquese a quien corresponda, publíquese y archívese.

* **LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**
SECRETARIO MUNICIPAL

* **ROBERTO JACOB JURE**
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:
- Irma Petit Vega
- Asesoría Jurídica
- Archivo
RJJ/LMN/MPVV/acc